

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 351-STJSL-SA-2019.-

San Luis, siete de noviembre de dos mil diecinueve.-

VISTO: lo solicitado por la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Martha Raquel Corvalán, en su carácter de Vocal del Tribunal Electoral Municipal, respecto a la necesidad de afectación de funcionarios del Cuerpo de Relatores del Superior Tribunal de Justicia, para colaborar en tareas relacionadas al proceso electoral municipal, es que resultando atendibles los argumentos esgrimidos, corresponde arbitrar los medios para dar respuesta a lo peticionado.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AFECTAR a la Dra. Sandra G. Ehrlich y al Dr. Claudio E. Gllell, Secretarios Relatores del Superior Tribunal, a prestar colaboración con el Tribunal Electoral Municipal inter dure el proceso eleccionario 2019.-

II) AFECTAR a la Dra. Viviana Alejandra Lucero, Secretaria Relatora del Superior Tribunal, como subrogante de los funcionarios referidos en el punto precedente, en caso de requerirse.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-